

18 JUL. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ BERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



## Resolución Gerencial General Regional N° 372 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 18 JUL. 2008

### VISTOS:

El Informe N° 083-2008-GRC/GGR-OIIP, Informe N° 251-2008-Región Callao/GRPPAT-OP-ELF Informe N° 903-2008-GRC/GRPPAT/OPT, Memorandum N° 985-2008-GRC/GRPPAT y el Informe N° 241-2008-GRC/GA-OL-JVV, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 57 literal c) establece como función específica en materia de comunicaciones; el fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la Región;

Que, mediante informe N° 083-2008-GRC/GGR-OIIP de fecha 27 de mayo de 2008, la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo presenta y solicita la cobertura presupuestal para la actividad denominada "PUBLICIDAD POR EL 172° ANIVERSARIO DE AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", por el monto de S/. 220,063.89 nuevos soles, señalando como objetivo: hacer de conocimiento de la población chalaca del Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao para promocionar y difundir la imagen e identidad en la Región Callao y que participe en los diferentes actos celebratorios que organizará el Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe N° 241-2008-GRC/GA-OL-JVV de fecha 14 de julio de 2008, emitido por la Unidad Funcional de Determinación de Valores Referenciales, se informa que se ha obtenido como Valor Referencial la suma de S/. 220,063.89 nuevos soles, y coincidiendo con la suma presentada por la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo;

Que, mediante informe N° 903-2008-GRC/GRPPT-OPT la Oficina de Presupuesto y Tributación atendiendo a lo sugerido en el párrafo precedente, otorga la cobertura presupuestal para la "PUBLICIDAD POR EL 172° ANIVERSARIO DE AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO", por un monto ascendente a S/. 220,064.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES) con precios al mes de julio, incluido impuestos de ley, siendo su plazo de ejecución 30 días.

Que, la actividad antes mencionada, se encuentra en conformidad con las funciones institucionales establecidos en el artículo 75° numeral 3) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, que establece en cuanto a las funciones de la



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 JUL. 2008

372

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; el informar sobre los programas y acciones de gestión institucional a los medios de comunicación externos;

Que, de conformidad con el artículo 57° literal c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 75° numeral 3) del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas en el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de la Actividad: "PUBLICIDAD POR EL 172° ANIVERSARIO DE AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" con un plazo de ejecución de 30 días, con un valor referencial de S/. 220,063.89 y un presupuesto aprobado en la específica de gasto 5.3.11.68.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
GERENTE GENERAL REGIONAL





11 8 JUL. 2008

**EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**

"PUBLICIDAD POR EL 172º ANIVERSARIO DE AUTONOMÍA POLÍTICA DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

**2. INFORMACIÓN GENERAL****2.1 UNIDAD ORGANICA**

Oficina de Imagen Institucional y Protocolo del Gobierno Regional del Callao

**2.2 JEFE DE LA UNIDAD ORGANICA**

Sra. Irene Sánchez Luis

**2.3 NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD**

Sra. Irene Sánchez Luis

**2.4 LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD**

Provincia Constitucional del Callao

**2.5 DURACION**

01 (UN MES)

**2.6 BENEFICIARIOS**

De un total de Población en la Región Callao (810,568 habitantes), se estima que el 60% (486,341 habitantes) sea participe de las publicaciones y de las actividades que se realice en la Provincia Constitucional del Callao por el 172º Aniversario.

**2.7 PRESUPUESTO**

La Actividad tendrá un costo total de S/. 220,063.89 (**DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y TRES Y 89/100 NUEVOS SOLES**)

**2.8 FINANCIAMIENTO**

Recursos Determinados : Participación Rentas de Aduanas

**2.9 ENTIDADES COPARTÍCIPES**

La Oficina de Imagen Institucional y Protocolo desarrollará la actividad

**2.10 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD**

El año pasado se suspendió las actividades programadas por la celebración del 171º Aniversario por el terremoto del 15 de Agosto.

000063

17 JUL. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**3. OBJETIVO****3.1 OBJETIVO ESPECIFICO DEL PLAN ANUAL 2008**

Generar espacios de coordinación y de concertación pública.

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite, Gestión y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**3.2 OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD**

Hacer de conocimiento de la población chalaca del Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao para promocionar y difundir la imagen e identidad en la Región Callao y que participe en los diferentes actos celebratorios que organizará el Gobierno Regional del Callao.

**4. FUNCION EJERCIDA**

Informar sobre los Programas y acciones institucionales a los medios de comunicación externos. Numeral 3 del Artículo N° 75 de la Oficina de Imagen y Protocolo Institucional

**5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD**

Porcentaje de la población del Callao informada acerca de los actos celebratorios programadas por el aniversario de la Provincia Constitucional del Callao.

Se espera el 60 % de la población informada acerca de los actos celebratorios programados por el aniversario de la Provincia Constitucional del Callao.

**6. MARCO LEGAL**

Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales  
Decreto Supremo N° 083-2004-PCM Texto Único Ordenado de La Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Decreto Supremo N° 084-2007-PCM Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Ley N° 28874 Ley de Publicidad Estatal.

**7. JUSTIFICACIÓN**

La Oficina de Imagen Institucional y Protocolo, formula la presente Actividad, como parte de los Actos Celebratorios Institucionales del 172º Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao, y conforme a sus funciones, señaladas en el artículo 79º, numerales 3, 7 y 8, desarrolla acciones cuyo propósito es:

- a) Reforzar, revalidar y difundir los valores históricos, culturales y regionales del Callao, su gente y su tradición, ello a efectos de la debida valoración del acto histórico y de su trascendencia social.
- b) Motivar la recordación y significancia de las motivaciones sociales, territoriales y políticas que condujeron al logro de la Autonomía Política de la Provincia Constitucional, como una enseñanza y emblema a las nuevas generaciones, para recordar las tradiciones y refrescar la memoria social.
- c) Ejecutar los actos oficiales del Aniversario 172º celebrados por la Región Callao para sus habitantes.



000062



- d) Efectuar las acciones protocolares-institucionales del Gobierno Regional del Callao frente a sus organizaciones sociales, institucionales y de vinculación a la Región Callao, como una muestra de acción cívica, de reconocimiento a un hecho histórico destacable y de identidad regional. El desarrollo de la Actividad "Publicidad por el Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao" se lleva a cabo a través de (prensa, radial y televisiva) ya que mediante esta difusión se puede llegar a todos los sectores de Lima y Callao.

#### 8.- META

Durante la celebración del 172º Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao se va efectuar un promedio de 100 avisos entre prensa, radial y televisivo que llegará a 486,341 habitantes del Callao.

#### 9.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta Actividad "Publicidad por el 172º Aniversario Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao" contempla una acción como Servicio de Publicidad en los principales medios de comunicación de Lima y Callao:

- 1) La etapa de la publicación comienza con la elaboración de spot radial, spot televisivo, aviso y diseño publicitario entregado a los medios de comunicación por la oficina de Imagen Institucional y Protocolo y finaliza en el momento en que el anuncio llega al receptor del mensaje, es decir al público en general.
- 2) Coordinación con las diferentes agencias publicitarias o medios de comunicación para concretizar el contrato de publicidad.
- 3) Por el grado de medición de mayor tiraje que emiten los medios la mejor forma de llegada a la población es con publicación de avisos en prensa que se realizará en un promedio de 25 diarios de mayor circulación a nivel local y nacional
- 4) La publicación de avisos en televisión se emitirá en un promedio de 09 canales en horario de mayor sintonía ya que los canales de televisión son considerados como medios masivos.
- 5) El spot en radio se realizará en un promedio de 18 radios en hora punta siendo un medio que tiene el mayor acceso a la población.
- 6) Aviso en 2 revistas en las de mayor circulación.

Cabe señalar que el servicio publicitario consiste en la colocación de un mensaje o anuncio publicitario en los medios de comunicación prensa, radial y televisiva la misma que llegara a todos los sectores de la Región Callao.

Dicha actividad se desarrollará de manera secuencial; en los distintos medios de comunicación. En general esto nos va a permitir el enlace entre el emisor y el receptor del mensaje publicitario

#### 10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS (POR ESPECÍFICA DE GASTO)

El costo de la actividad "Publicidad por el 172º Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao" asciende a la suma de S/. 220,063.89 (**DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y TRES Y 89/100 NUEVOS SOLES**, la cual se detalla a continuación :



18 JUL. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCONTRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

000061



- d) Efectuar las acciones protocolares-institucionales del Gobierno Regional del Callao frente a sus organizaciones sociales, institucionales y de vinculación a la Región Callao, como una muestra de acción cívica, de reconocimiento a un hecho histórico destacable y de identidad regional. El desarrollo de la Actividad "Publicidad por el Aniversario de la Provincia Constitucional del Callao" se lleva a cabo a través de (prensa, radial y televisiva) ya que mediante esta difusión se puede llegar a todos los sectores de Lima y Callao.

#### 8.- META

Durante la celebración del 172º Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao se va efectuar un promedio 100 avisos entre prensa, radial y televisivo que llegará a 486,341 habitantes del Callao.

#### 9.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Esta Actividad "Publicidad por el 172º Aniversario Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao" contempla una acción como Servicio de Publicidad en los principales medios de comunicación de Lima y Callao:

- 1) La etapa de la publicación comienza con la elaboración de spot radial, spot televisivo, aviso y diseño publicitario entregado a los medios de comunicación por la oficina de Imagen Institucional y Protocolo y finaliza en el momento en que el anuncio llega al receptor del mensaje, es decir al público en general.
- 2) Coordinación con las diferentes agencias publicitarias o medios de comunicación para concretizar el contrato de publicidad.
- 3) Por el grado de medición de mayor tiraje que emiten los medios la mejor forma de llegada a la población es con publicación de avisos en prensa que se realizará en un promedio de 25 diarios de mayor circulación a nivel local y nacional
- 4) La publicación de avisos en televisión se emitirá en un promedio de 09 canales en horario de mayor sintonía ya que los canales de televisión son considerados como medios masivos.
- 5) El spot en radio se realizará en un promedio de 18 radios en hora punta siendo un medio que tiene el mayor acceso a la población.
- 6) Aviso en 2 revistas en las de mayor circulación.



Cabe señalar que el servicio publicitario consiste en la colocación de un mensaje o anuncio publicitario en los medios de comunicación prensa, radial y televisiva la misma que llegara a todos los sectores de la Región Callao.

Dicha actividad se desarrollará de manera secuencial; en los distintos medios de comunicación. En general esto nos va a permitir el enlace entre el emisor y el receptor del mensaje publicitario

#### 10.- COSTOS Y PRESUPUESTOS (POR ESPECÍFICA DE GASTO)

El costo de la actividad "Publicidad por el 172º Aniversario de Autonomía Política de la Provincia Constitucional del Callao" asciende a la suma de S/. 220,063.89 (**DOSCIENTOS VEINTE MIL SESENTA Y TRES Y 89/100 NUEVOS SOLES**, la cual se detalla a continuación :

19 8 JUL. 2008

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRÁ EN EL ARCHIVO  
DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

000061

ESPECIFICAS DE GASTO	DESCRIPCIÓN	SOLES (S/.)
5.3.11.68	PUBLICIDAD	220,063.89
		220,063.89

### 11.- METAS FISICAS Y PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD

Adjuntos

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 Arg. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA  
 GERENTE GENERAL REGIONAL

Sello y Firma del Gerente

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 GERENCIA GENERAL REGIONAL

  
 Sra. IRENE SANCHEZ LUIS  
 Jefa Oficina de Atención Institucional Protocolo  
 C.P.R. 2421

Sello y Firma del Jefe de Oficina

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 JUL. 2008

  
 ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

000069